



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ORDEN de 3 de febrero de 2016 por la que se nombra a la Vicepresidenta del Consejo Escolar de Extremadura.* (2016050014)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, a tenor de la elección realizada por el Pleno del Consejo Escolar, en su sesión celebrada el 28 de enero de 2016, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO :

Único. Nombrar Vicepresidenta del Consejo Escolar de Extremadura a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Guillén Álvarez, quien tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo.

Mérida, 3 de febrero de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •